



Anexo V. VÍAS DE ACCESO.

VÍAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GM				
VÍA DE ACCESO (proporción)	Requisito*	¿Obtuvo requisito en la Región de Murcia?	Afinidad o continuidad	Prioridad en cada vía de acceso**
ESO (50%)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria obtenido a partir del curso 2008-2009.	SI	-	1. ^º
	Volante de inscripción condicional por estar tramitándose la solicitud de homologación de enseñanza de estudios extranjeros.	NO	-	2. ^º
FP BÁSICA (30 %)	Formación Profesional Básica	SI	Afinidad	1. ^º
		NO	NO Afinidad	2. ^º
PRUEBA DE ACCESO (10 %)	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba de acceso a ciclos de formación profesional de GM o haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de GM (CAGM). - Prueba de acceso a formación profesional de GS (cualquier opción de prueba). - Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. 	SI	1º PAGM o CAGM	1. ^º
			2º PAGS	2. ^º
			3º PUNIV>25	3. ^º
		NO	1º PAGM	4. ^º
			2º PAGS	5. ^º
			3º PUNIV>25	6. ^º
OTROS ACCESOS (10%)	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE). - Haber superado los dos primeros cursos de BUP con un máximo de dos materias pendientes. - Título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970, de 4 de agosto (FP I). - El título de Bachiller superior. - Haber superado los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. - Módulo profesional de nivel 2, de las enseñanzas experimentales (Orden de 5 de diciembre de 1988). - Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias (Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo). - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º de comunes experimentales. - Posean alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de GS. 	SI	El requisito no permite el acceso a GS	1. ^º
			Además, el requisito permite el acceso a FP GS	2. ^º
		NO	El requisito no permite el acceso a GS	3. ^º
			Además, el requisito permite el acceso a FP GS	4. ^º